



UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA
CONSEJO DIRECTIVO

Campus de la UNA
SAN LORENZO-PARAGUAY

RESOLUCIÓN 20/03/29-00
ACTA 1072/10/02/2020

“POR LA CUAL SE OTORGA EL 100% DE LA EXONERACIÓN DE ARANCEL DEL CURSO PREPARATORIO DE ADMISIÓN, POR RENDIMIENTO ACADÉMICO, A LA POSTULANTE LIZ MARLENE SAMUDIO BARRETO”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando CEA/003/2020 de la Coordinadora de la Comisión de Estudio de Exoneraciones de la FP-UNA, con el que remite el Dictamen, relativo a la solicitud de Exoneración de Aranceles del Curso de Pregrado, presentada por la postulante LIZ MARLENE SAMUDIO BARRETO C.I.C.N° 7.603.196, de la Filial de Coronel Oviedo.

Que la postulante obtuvo Promedio General 5,00 (cinco) por lo que le corresponde la exoneración por Rendimiento Académico.

La Ley 4995/13 de Educación Superior;
El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;
El Reglamento de Exoneraciones de la FP-UNA;
Las deliberaciones sobre el tema.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA
RESUELVE:**

20/03/29-01 OTORGAR el 100% de la Exoneración de Arancel del Curso Preparatorio de Admisión, por Rendimiento Académico, a la postulante LIZ MARLENE SAMUDIO BARRETO, para la Filial Coronel Oviedo.

20/03/29-02 COMUNICAR, copiar y archivar.

Prof. Lic. Carlos Avelino Ayala Gavilán
secretario



Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
presidente